



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de Sacarina para los establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud de Coihueco

DECRETO: N° 706
COIHUECO, 16 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades de la Bodega del Departamento de Salud de Coihueco.
- 2.- El no cumplimiento de intermediación Cenabast en los productos en convenio
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de Sacarina.-
- 4.- El D.A. 607 del 7 de Febrero del 211 que designa a la Sr. Pablo Pulgar Sepulveda Alcalde de Coihueco Subrogante.

DECRETO:

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para Sacarina al Laboratorio Pharmavisan por tener el precio mas conveniente para este servicio.
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de 374.850 pesos impuesto incluido.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco (S)

PPS/GML/USA/WCP/awcp.-